

**ACTA RESUMIDA DE LA SESIÓN Nro. 001 INAUGURAL DE LA  
COMISIÓN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL – EJE TERRITORIAL -**

**LUNES, 05 DE JUNIO DE 2023**

En el Distrito Metropolitano de Quito, siendo las 10h12 del 5 de junio del año dos mil veintitrés, conforme la convocatoria Nro. 001 de fecha 2 de junio de 2021, realizada al amparo del literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones de la Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito, se lleva a cabo en la sala de sesiones No. 3 del Concejo Metropolitano de Quito, la sesión inaugural de la Comisión de Ordenamiento Territorial, presidida por el concejal Michael Aulestia donde actúa por delegación de la Secretaria General del Concejo, la abogada Katya Parada, como Secretaria de la Comisión.

Por disposición del presidente de la Comisión, se instala y se solicita que por Secretaría se procede a constatar el cuórum legal para el inicio de la sesión, arrojando el siguiente resultado:

<b>REGISTRO ASISTENCIA – INICIO SESIÓN (Cuórum)</b>		
<b>NOMBRE</b>	<b>PRESENTE</b>	<b>AUSENTE</b>
<b>Juan Báez</b>	----	X
<b>Darío Cahuñas</b>	X	----
<b>Analía Ledesma</b>	X	----
<b>Blanca Paucar</b>	X	----
<b>Michael Aulestia</b>	X	----
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>1</b>

Una vez constatado el cuórum legal, el señor presidente de la Comisión, declara instalada la presente sesión y solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la parte pertinente del artículo 39 del Código Municipal, que se detalla a continuación:

*“Artículo 39 del Código Municipal- Sesión inaugural.- En la sesión inaugural de cada comisión se designará a su vicepresidenta o vicepresidente y se determinará el día, la hora y la periodicidad con que se celebrarán las sesiones ordinarias, procurando coordinación con la Unidad de Gestión de Comisiones y con el resto de comisiones.”*

El presidente solicita que por Secretaría se proceda a dar lectura a la convocatoria y el orden del día para la presente sesión, que se detalla a continuación:

*“De conformidad con el literal d) del artículo 64 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que trata sobre los deberes y atribuciones del Secretario General del Concejo; y, por disposición del concejal Michael Aulestia, Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial; me permito convocar a ustedes a la sesión No. 001 - inaugural de la Comisión en mención, que se llevará a cabo el día lunes, 05 de junio del 2023, a las 10h00, de forma presencial en la sala de reuniones No. 3 para tratar el siguiente orden del día:*

- 1. Elección de Vicepresidente/a de la Comisión; y*
- 2. Definición de día y hora a fin de que se lleven a cabo las sesiones ordinarias de la Comisión.”*

### **DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

El señor Presidente solicita que se dé paso y lectura al primer punto del orden del día.

#### **1. Elección de Vicepresidente/a de la Comisión; y**

La concejala Blanca Paucar solicita la palabra y mociona que la concejala Analía Ledesma sea vicepresidenta de la Comisión.

El presidente solicita que previo a la votación se de lectura a los artículos 38 y a la parte pertinente del 59 del Código Municipal.

*“Artículo 38 del Código Municipal.- Deberes y atribuciones de la vicepresidenta o vicepresidente.- Es deber y atribución de la vicepresidenta o vicepresidente, subrogar a la presidenta o presidente de la comisión por ausencia temporal, en cuyo caso le serán aplicables las disposiciones del artículo anterior.”*

*“Artículo 59.- De las votaciones.- Concluido el debate de un asunto, éste será sometido a votación. Las votaciones serán nominales y no podrán abstenerse de votar las concejalas y concejales miembros de la comisión, ni retirarse de la sesión una vez dispuesta la votación por el presidente o presidenta, quien será el último en votar.*

*Todos los informes, resoluciones y dictámenes de las comisiones serán aprobados por mayoría simple de votos. (...)*”

Una vez apoyada la moción por los miembros de la Comisión, se procede a tomar votación de la moción, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Juan Báez	----	----	X	----	----
Darío Cahuñas	X	----	----	----	----
Analía Ledesma	X	----	----	----	----
Blanca Paucar	X	----	----	----	----
Michael Aulestia	X	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Con cuatro votos a favor se resolvió:** Designar a la Concejala Analía Ledesma, como vicepresidenta de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

En seguida, la concejala Analía Ledesma pide la palabra, agradece el apoyo de los miembros de la comisión por su designación y añade que trabajará para regularizar un sinnúmero de barrios.

El señor Presidente solicita que se de paso y lectura del segundo punto del orden del día.

## **2. Definición de día y hora a fin de que se lleven a cabo las sesiones ordinarias de la Comisión.**

El presidente solicita que se dé lectura al artículo 30 del Código Municipal y la parte pertinente del Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2371-O de fecha 26 de mayo de 2023.

*“Artículo 30.- Sesiones de las comisiones permanentes. - Las comisiones permanentes sesionarán ordinariamente por lo menos una vez por quincena y extraordinariamente cuando las convoque su presidenta o presidente, o la Alcaldesa o Alcalde Metropolitano.”*

*“Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2023-2371-O de fecha 26 de mayo de 2023, en la cual la Secretaría General del Concejo remite una propuesta para que las sesiones ordinarias de la Comisión de Ordenamiento Territorial se realicen los días lunes a las 9h00 cada 15 días comenzando el día 12 de junio de 2023, sin perjuicio de que se realicen también las sesiones extraordinarias que considere la Comisión, previa coordinación de las salas de sesión.”*

**Ingresa a la sala de sesiones el señor concejal Juan Báez (10h20).**

El presidente solicita se tome en cuenta la asistencia del concejal Juan Báez y pregunta si la propuesta está apoyada.

El concejal Juan Báez solicita la palabra y apoya la propuesta de definición del día, hora y periodicidad con la que celebrarán de las sesiones Ordinarias de la Comisión.

Se constata que tiene apoyo la moción y se solicita que se proceda a tomar votación por Secretaría, obteniéndose el siguiente resultado:

REGISTRO DE VOTACIÓN					
Integrantes Comisión	A favor	En contra	Ausente	Blanco	Abstención
Juan Báez	X	----	----	----	----
Darío Cahuñas	X	----	----	----	----
Analia Ledesma	X	----	----	----	----
Blanca Paucar	X	----	----	----	----
Michael Aulestia	X	----	----	----	----
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>

**Por unanimidad se resolvió:** Establecer que las sesiones ordinarias de la Comisión de Ordenamiento Territorial se realicen los días lunes, cada 15 días, comenzando el día 12 de junio de 2023 a las 09:00, sin perjuicio de las sesiones extraordinarias que se pueden convocar en función de las necesidades de la Comisión.

El presidente de la Comisión, Michael Aulestia, toma la palabra y recalca la predisposición para trabajar en conjunto con los miembros de la Comisión para sacar adelante los trabajos en territorio, barrios de Quito y sobre todo reconocer que existe una colaboración entre los miembros de la Comisión para trabajar y agradece ese compromiso. Sin existir más puntos a tratar, clausura la sesión siendo las 10H24.

REGISTRO ASISTENCIA – FINALIZACIÓN SESIÓN		
NOMBRE	PRESENTE	AUSENTE
Juan Báez	X	----
Darío Cahuñas	X	----

<b>Analía Ledesma</b>	X	----
<b>Blanca Paucar</b>	X	----
<b>Michael Aulestia</b>	X	----
<b>TOTAL</b>	<b>5</b>	<b>0</b>

Para constancia firma el Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial y la funcionaria delegada por la Secretaria General del Concejo Metropolitano, a la sesión de la Comisión de Ordenamiento Territorial.

Michael Aulestia  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE  
ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Katya Parada  
**FUNCIONARIA DELEGADA POR LA  
SECRETARIA GENERAL DEL  
CONCEJO METROPOLITANO DE  
QUITO**

<b>Acción:</b>	<b>Responsable:</b>	<b>Unidad</b> <b>:</b>	<b>Fecha:</b>	<b>Sumilla:</b>
<b>Elaborado por:</b>	Katya Parada	GC	2023-06-15	
<b>Revisado por:</b>	Libia Rivas	SG		